

Seisenta y ocho maravedis.



SELO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCOVENTA Y SIETE.

Handwritten number '11' in a circle.

en por la gracia de Dios, Rey de

Castilla, Leon, Aragon, e las don Cellas, de Te-  
xus alen, e Navarra, e Granada, e Toledo, e Valencia,

Galicia, e Mallorca, e Sevilla, e Azora, pp. de la

can, y Cavalleria de Santiago por autoridad App.

A los el Ldo D. Fr. Ruiz Amoraga, nro M

calde ma. de la Villa de Moracalla, y Juez de

Comision nombrado por el Duque, y S. adoro ma

yon, Marques de los Rios, e Chenoio, Conde de

Execente Montalvo, y Regalados, Vaxon de Parada,

el Cavallo de la fama, y de sus Supremas de

galias, e de foxnelos, Corbade, tomeza, y marcon,

Cau. de la expresada can de Santiago, nro Gen

til hombre de Camara con exercicio, y presiden

te del Nro Consejo de las oas: Lara el nro oio,

de Causa de que en esta Nra Carta, y xv. se

hara mencion. Caued q. En el Ciudad Nro

Diligencias. En 16 de Agosto de 1875 libro un testimonio a vista de D. Alonso Altamira Castellano, y Lopez fra. y por mandado del Ayuntamiento en sesion ordinaria del 7 de marzo que comite lo auto y certifica. Ferrer

En lo Agosto 1923, infiere en testimonio de este documento para dar a P. M. rian finca por nro abn airo un dno de Anger P. M.

